



# Resolución Directoral

N° 0582 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 31 de Octubre de 2016

## VISTO:

La solicitud presentada con fecha 21 de setiembre de 2016, por doña **JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, identificada con DNI N° 07219998, sobre Pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña **HILDA NIEVES ROSALES DE SIFUENTES**;

## CONSIDERANDO:

Que, doña **JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES**, ha solicitado el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña **HILDA NIEVES ROSALES DE SIFUENTES**, ocurrido el 03 de marzo de 2015, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 04);

Que, mediante Constancia de fecha 28 de setiembre de 2016, emitida por el responsable del equipo de Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 08), se acredita que doña **JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES**, es pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo F-1;

Que, de conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Fallecimiento a doña **JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES**, en calidad de hija según copia autenticada de la Partida de Nacimiento emitida por la Municipalidad Distrital de Pativilca, Prov. de Barranca (a fojas 06), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Total ascendente a S/. 842.76 Soles, que percibe la pensionista;

Que, asimismo, en conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del Pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con el original de la Boleta de Venta 0002-N° 002108, emitida por la Entidad Funeraria "Santa María" de fecha 07 de setiembre de 2016 (a fojas 03);

Que, en el Informe Liquidatorio N° 378-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE (a fojas 09), de fecha 30 de setiembre de 2016, obra el cálculo en función a la remuneración total para el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a favor de doña **JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES**;

Que, el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales del Área de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con



el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo, las resoluciones emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR/TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes.**, en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, teniendo en cuenta a la Remuneración Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibe la mencionada pensionista;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Reconocer**, por única vez, a favor de doña **JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES**, pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, el importe de **S/. 3,371.04 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 04/100 SOLES)**, por concepto de **Subsidios por Fallecimiento y Gastos Sepelio** de su señora madre doña HILDA NIEVES ROSALES DE SIFUENTES, equivalente a cuatro (04) importes de la Remuneración Total, según la parte considerativa e Informe Liquidatorio N° 378-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RAE de fecha 30 de setiembre de 2016, anexo que forma parte, de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 9002-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal respectiva.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensación y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente resolución a doña JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES, sito en Calle la Cultura N°149 Dpto. N°202 COVIMA, Distrito de la Molina y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

**Artículo 5°.- Notificar** la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de doña JUDITH NOEMI SIFUENTES ROSALES, actual pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.

CUT N° 125393-2016  
JFHH/MH/riae



*(Handwritten signature)*  
JOSE FRANCISCO HOYOS HERNANDEZ  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO DE LA RD N° 0582-2016-MINAGRI-OGGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

**INFORME LIQUIDATORIO N° 378-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE**

BENEFICIARIO: SIFUENTES ROSALES, JUDITH N. (PENSIONISTA) DNI N°07219998  
CAUSANTE: ROSALES DE SIFUENTES, HILDA NIEVES  
FECHA FALL.: 03 DE MARZO DE 2015  
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SOLICITUD DE FECHA: 21 DE SETIEMBRE DE 2016

**SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO**

REMUNERACION TOTAL DEL PENSIONISTA (MARZO 2015) S/. 842.76 (\*)  
SEGÚN CONSTANCIA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS DE FECHA: 28.09.2016  
(\*) LE CORRESPONDE 04 REMUNERACIONES TOTALES

**CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIOS EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL**

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	2	S/. 842.76	1,685.52
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 842.76	1,685.52
<b>TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:</b>			<b>S/. 3,371.04</b>

**Resumen:**

Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio ( 04 Rem. Totales)  
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena  
N°001-2011-SERVIR/TSC, e Informe N°1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

**TOTAL POR PAGAR: S/. 3,371.04**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB

  
.....  
**Raúl Astete Espinoza**

La Molina, 30 de setiembre de 2016